

INICIO DE LA FACTURACIÓN POR PARTE DE ENDESA

Como sabéis, Endesa dejó de facturar el consumo eléctrico a principio de este año 2022, siendo las últimas facturas recibidas las del mes de diciembre o enero.

Endesa nos informará por escrito del importe total de la deuda contraída hasta el mes de noviembre, junto con un procedimiento de solicitud de fraccionamiento de dicho importe en 3, 6 o 12 plazos, a través de un teléfono, e-mail o formulario en la web, para el que dispondremos de un margen de 14 días, antes de que nos pasen a cobro el importe total o fraccionado.

Más adelante, Endesa nos hará llegar las facturas que corresponden a estos meses y que ascienden al importe total de la deuda que habremos podido fraccionar.

Como coordinadora, una vez dispongamos de suficiente información, nos volveremos a poner en contacto con vosotros para clarificar aquellos aspectos más relevantes de estas nuevas facturas que, tal como estableció la comisión de interpretación del Convenio, se facturarán al precio de la tarifa PVPC (Precio Voluntario para Pequeños Consumidores) que es lo que conocemos como precio de Mercado Regulado y que en diciembre estaban alrededor de 0,29 €/KWh, en febrero a 0,32 y en marzo llegó hasta aproximadamente 0,38 €/kWh.

Asimismo, esta coordinadora ha enviado a Endesa un escrito (que adjuntamos en el anexo) donde pedimos los siguientes puntos:

- Que se aplique a todos los trabajadores activos y pasivos el fraccionamiento de estos importes de facturación atrasada, en 12 plazos de forma automática.
- Que Endesa no utilice el acuerdo con la Agencia Tributaria para facturar la energía a precios abusivos, que solo consiguen incrementar los abultados beneficios de este ejercicio, y solo utilice el precio PVPC para calcular la retribución en especie a efectos fiscales (IRPF).
- Que no modifique ni refacture los consumos de 2021, que ya fueron facturados con el precio APV de 0,093555 €/kWh.
- Por último, que habilite un mecanismo de contacto (telefónico o telemático) para resolver los posibles problemas que se detecten en las facturas emitidas.

Seguiremos informando puntualmente sobre este asunto.

16 de noviembre de 2022

LA COORDINADORA

ANEXO

A la atención del consejero delegado, José Damián Bogas Gálvez

Este mes de noviembre y tras varios meses en los que su empresa no ha emitido facturas por el consumo de energía eléctrica (desde diciembre o enero pasados), parece que se reinicia la facturación con el perjuicio que esto puede acarrear, al suponer la regularización un importe considerable, máxime teniendo en cuenta el precio de la energía para los primeros meses de 2022.

Desde la Coordinadora de Asociaciones y Colectivos de Pensionistas y Prejubilados/as del Grupo Endesa, que representa a más de 10.000 asociados, queremos pedir a Endesa las siguientes cuestiones:

- Que se aplique a todos los trabajadores activos y pasivos el fraccionamiento de estos importes de facturación atrasada, en 12 plazos de forma automática, lo que facilitará el aspecto logístico de su organización.
- Que Endesa no utilice el acuerdo con la Agencia Tributaria para facturar la energía a precios abusivos (PVPC hasta finales de marzo de 2022), que a costa de los trabajadores, activos y pasivos, incrementará aún más los abultados beneficios de este ejercicio, y que en su lugar aplique los valores APV a la energía, utilizando exclusivamente el precio PVPC para calcular la retribución en especie a efectos fiscales (IRPF).
- Que no refacture los consumos de diciembre de 2021 (único mes que puede refacturarse por no haber transcurrido un año desde dicho consumo), que ya fueron facturados con el precio APV de 0,093555 €/kWh.
- Por último, que habilite un mecanismo de contacto (telefónico o telemático) para resolver los posibles problemas que puedan detectarse en las nuevas facturas a emitir.

Atentamente,

La Coordinadora